

**Asociación para el Desarrollo de la Manchuela**

**Cuentas Anuales Abreviadas  
cerradas al 31 de diciembre de 2025  
junto con el informe de auditoría**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, por encargo de la Junta Directiva:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, (la Asociación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, que explica que la continuidad en la gestión y la actividad de la Asociación están sujetas al apoyo financiero de distintos organismos públicos entre los que destacan la Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Diputación de Albacete necesario para garantizar el funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se deba comunicar en nuestro informe.

### Reconocimiento ingresos asociados a subvenciones

El epígrafe de ingresos por subvenciones es un área significativa de la cuenta de resultados y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos de la Asociación, la obtención de resoluciones de los órganos financiadores de la subvención, comprobación del cumplimiento de las obligaciones asumidas para cada subvención percibida, en concreto la elegibilidad de los gastos que han sido justificados para cada tipo de ayuda y la adecuada imputación temporal de los ingresos en función del grado de ejecución de los gastos subvencionados.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo.: Carmen Gomis Rico  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21321

Cullera, 25 de marzo de 2026

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA  
CEDER LA MANCHUELA**

**G-02161263**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025  
(expresado en euros)**

---

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**07 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**08 - PASIVOS FINANCIEROS**

**09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**10 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A  
FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**16- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

**17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**18 - OTRA INFORMACIÓN**

**19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El domicilio social de la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela Ceder La Manchuela (en adelante, la Asociación o la Entidad) es) y su forma legal es asociación sin ánimo de lucro, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. En fecha 3 de julio de 2017, dentro de la Orden INT/666/2017, de 3 de julio, se declara a la Entidad de utilidad pública.

Los fines de la Asociación son impulsar e intervenir en el desarrollo integral de la comarca, con especial vocación en sus aspectos rural y local, abarcando las múltiples facetas que el concepto de desarrollo contiene: económico, laboral, de apoyo social, ambiental, tecnológico, sanitario, cultural o cualquier otro que tenga incidencia en el desarrollo íntegro de la comarca.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Asociación ha desempeñado tareas de gestión y ejecución como Grupo de Desarrollo Rural a través de un Programa Comarcal de Desarrollo Rural. También ha gestionado proyectos relacionados con la inclusión social en la comarca de forma consecuente con la cooperación y coordinación que tiene como entidad con la Mancomunidad de Desarrollo de la Manchuela.

La Asociación, como Grupo de Desarrollo Rural, concede ayudas a los beneficiarios por los proyectos que estos presentan, como parte de la intervención 7119 LEADER en Castilla La Mancha, en el marco del PEPAC 2023-2027. La financiación de dichas ayudas procede del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, de la Administración General del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta Directiva el 28 de mayo de 2025 y en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### 2. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos

# ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

## MEMORIA ABREVIADA 2025

### G-02161263

analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las cuentas anuales se han presentado sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional, en este sentido la Asociación, dado que no genera recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto social, viene recibiendo anualmente los fondos necesarios a través de subvenciones, para el desarrollo principal de su actividad. Por lo tanto, el funcionamiento y continuidad de la misma, para que pueda atender sus deudas y realizar sus activos, depende del necesario apoyo financiero que de forma periódica vienen realizando distintos organismos públicos entre los que destacan la Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y la Diputación de Albacete.

#### 4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025, se presenta, a efectos comparativos con la información correspondiente al ejercicio anterior.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio.

#### 8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General Contable, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

### **03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Durante el ejercicio 2025 el resultado ha sido:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Pérdidas y ganancias	0,00	(46,14)
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>(46,14)</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	(46,14)
<b>Total distribuido</b>	<b>0,00</b>	<b>(46,14)</b>

-Cuadro 1-

## **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### **1. Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

### **2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se ha registrado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurrir.

Los intereses, otras cargas financieras y las diferencias de cambio incurridos por la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, que se hubieran devengado durante el período de construcción y montaje hasta que se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el coste de los citados activos, siempre y cuando no se supere su valor de mercado o de reposición.

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Asociación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

#### **a) Amortizaciones**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Otras instalaciones</b>	<b>5,00</b>
<b>Mobiliario</b>	<b>5,00</b>
<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>5,00</b>

-Cuadro 2-

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### **4. Créditos y débitos por actividad propia**

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los créditos por la actividad propia son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de su actividad propia frente a beneficiarios, usuarios y afiliados, en concepto de:

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro como son los Ayuntamientos de la comarca, los cuales hacen una aportación anual por ser beneficiarios, pero también constituyen depósitos para el desarrollo de actividades y proyectos concretos.

Por la concesión de ayudas a beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de sus fines propios no originan débitos ni obligaciones por ser la Asociación un organismo de intermediación entre la JCCM y los propios beneficiarios, tal y como recoge el Convenio de 23 de octubre de 2023.

### **5. Instrumentos financieros**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Préstamos y partidas a cobrar

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

En los depósitos se registran los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas por la Junta de Castilla la Mancha y de Diputación.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo requeridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

En los depósitos quedan reconocidos los remanentes pendientes de aplicar a resultados en el corto plazo ocasionado por subvenciones recibidas.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

### **6. Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo al artículo 143 de la ley 43/1995, la Asociación está obligada a la presentación del impuesto de sociedades. La presentación se realizará en los plazos señalados en la ley.

La Asociación está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

### **7. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

### **8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos conforme se devengan los costes de funcionamiento, atendiendo a su necesidad.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### **9. Provisiones y contingencias**

No aplica en el presente ejercicio.

### **10. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financieros, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en base a la certificación del gasto que da origen al derecho de cobro de las citadas subvenciones.

El criterio de contabilización de las operaciones de subvención relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

- Los importes recibidos por las administraciones para la gestión del programa de desarrollo o de los proyectos de cooperación, se consideran entregas a cuenta para pagos a terceros y son contabilizadas en cuentas de tesorería. Igualmente, los pagos de subvenciones a beneficiarios del programa de desarrollo, o las transferencias por proyectos de cooperación, se contabilizan como pago por cuenta de terceros, dentro del grupo de cuentas de tesorería.

- En el caso de gastos de funcionamiento se contabiliza como traspasos entre cuentas de tesorería la imputación periódica de los gastos efectuados por el concepto de funcionamiento. Por lo tanto, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvenciones en el ejercicio que se devenguen los gastos que se están financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

#### ***11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal***

Los gastos de personal corresponden a los sueldos y salarios del personal y a los costes de seguridad social que se contabilizan en el momento del devengo, no existiendo pasivos por retribuciones a largo plazo. Además, se registran los gastos de dietas y desplazamiento devengados por los trabajadores.

#### ***12. Fusiones entre entidades no lucrativas***

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### ***13. Negocios conjuntos***

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

#### ***14. Transacciones entre partes vinculadas***

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
SALDO INICIAL BRUTO	77.144,33	33.270,68
(+) Entradas	0,00	61.926,66
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	(17.545,00)	(18.053,01)
SALDO FINAL BRUTO	59.599,33	77.144,33

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
SALDO INICIAL BRUTO	34.632,46	32.741,53
(+) Aumento por dotaciones	6.848,34	1.890,90
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	41.071,24	34.632,46
VALOR NETO CONTABLE	18.528,09	42.511,87

-Cuadro 3-

El inmovilizado material vinculado a las actividades de la Asociación registrado por un valor neto contable de 18.528,09 euros (42.511,87 euros en el ejercicio anterior) se encuentra emplazado en su mayoría en un local de propiedad pública, del Ayuntamiento Fuentealbilla y del Ayuntamiento de Jorquera.

En el pasado ejercicio se adquirieron escenarios para todos los Ayuntamientos que componen la Asociación de la Manchuela, así como carpas. También se compró mobiliario urbano para parajes naturales de la región de la Manchuela. El importe de salidas de 2025 ascienden a 17.545,00 euros (18.053,01 euros en el ejercicio anterior) corresponde a la cesión de uso de la carpas (escenarios en el ejercicio pasado) a los Ayuntamientos.

En 2001 se formalizó un convenio de colaboración con la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela quien cedió el uso del local.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han practicado ningún tipo de actuación de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No se han producido durante los ejercicios 2025 y 2024 cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el presente ejercicio o en futuros.

No hay inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni asociadas.

No hay inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida en el ejercicio.

No existen partidas de inmovilizado que se hayan visto afectadas por pérdidas y reversiones por deterioro y que no han sido incluidas en el apartado anterior.

No existen compensaciones a terceros que se incluyeran en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material.

A 31 de diciembre 2025 y 2024, todo el inmovilizado material de la Entidad es propiedad de la Asociación y está afecto a la explotación.

A 31 de diciembre 2025 y 2024, existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso por importe de 9.415,47 euros de instalaciones técnicas y 23.326,06 euros de equipos de proceso de información.

No existen a la fecha de cierre del ejercicio 2025 y 2024 bienes afectos a garantías y reversión.

Durante el ejercicio 2024, se recibieron subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado material que se detallan en la nota 14 de la presente memoria abreviada.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

No existen partidas de Elementos del inmovilizado material que estén sujetos a arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar esta naturaleza.

No se han producido durante el ejercicio ninguna enajenación de inmovilizado material que haya producido resultado.

No existe inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2025 y 2024.

No existen inversiones inmobiliarias a la fecha de cierre de 2025 y 2024.

## **06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

## **07 - ACTIVOS FINANCIEROS**

a) Activos financieros a largo plazo:

El valor de los activos financieros a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2025 es de 1.135,22 euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2024) y corresponden a participaciones de la Caja Rural de Villamalea, por importe de 120,22 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); participaciones en Globalcaja, por importe de 610,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); participaciones en SOM Energía SCCL, por importe de 100,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); y participaciones en Cajamar, por importe de 305,00 euros (mismo importa en el ejercicio anterior).

Estos instrumentos financieros a largo plazo corresponden a la categoría de activos disponibles para la venta y están valorados a coste amortizado.

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
Préstamos y partidas a cobrar	58.520,14	179.881,34
<b>TOTAL</b>	<b>58.520,14</b>	<b>179.881,34</b>

-Cuadro 4-

El importe reflejado como préstamos y partidas a cobrar lo forman principalmente deudores de subvenciones concedidas, principalmente de la Junta de Castilla la Mancha para el funcionamiento de la propia Asociación y para ejecutar expedientes, por un importe total de 58.520,14 euros en 2025 y 179.881,34 euros en 2024.

La tesorería total en la fecha de cierre del ejercicio 2025 ha ascendido a 97.991,04 euros, mientras que la misma, a fecha 31 de diciembre de 2024, fue 10.158,19 euros.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

## **08 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo a fecha de cierre del ejercicio 2025 y 2024.

b) Pasivos financieros a corto plazo

	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
Deudas con entidades de crédito cp	374,37	48.503,21
Derivados y otros cp	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otros	14.059,76	46.555,67
<b>Total pasivos financieros cp</b>	<b>14.434,13</b>	<b>95.058,88</b>

-Cuadro 5-

a) No existen deudas con garantía real.

b) No existen líneas de descuento, pero sí que existen pólizas de crédito al cierre del ejercicio conforme se indica:

Limite	Dispuesto	Disponible
400.000,00	374,37	399.625,63

-Cuadro 6-

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

a) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en la siguiente tabla:

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

<b>Movimiento usuarios, deudores</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
SALDO INICIAL BRUTO	8.676,55	17.161,39
(+) Entradas	35.381,09	28.465,00
(-) Salidas	-33.904,46	-36.949,84
SALDO FINAL BRUTO	10.153,18	8.676,55

-Cuadro 7-

Se trata de importes pendientes de recibir por conceptos diversos, como las deudas de ayuntamientos y mancomunidad por cuotas aprobadas y partidas de gastos comunes en proyectos de cooperación con otros grupos de desarrollo de Albacete que deben ser compensados a nuestra entidad. El importe pendiente de cobro por dichos conceptos a 31/12/2025 asciende a 3.168,65 euros (8.676,55 en 2024). En esta partida también se encuentra los anticipos por remuneraciones por importe de 6.800,08 euros y 184,45 euros de otros créditos con administraciones públicas.

El importe de la partida B.III del activo del balance “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre asciende a 58.520,14 euros (179.881,34 euros en el ejercicio anterior) y corresponden a importes pendientes de cobro por subvenciones concedidas.

## **10 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

En movimiento habido en el epígrafe de “Beneficiarios-Acreedores” es el siguiente:

<b>Movimiento Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2024</b>
SALDO INICIAL BRUTO	105.119,12	126.506,28
(+) Entradas	53.581,00	28.465,00
(-) Salidas	5.135,79	49.852,16
SALDO FINAL BRUTO	153.564,33	105.119,12

-Cuadro 8-

El saldo reflejado en estas cuentas corresponde a importes transformables en subvención en el corto plazo y pendientes de ejecutar. Principalmente corresponden a importes pendientes de imputar a ingresos de: las cuotas de los ayuntamientos y proyectos de cooperación (153.564,33 euros en 2025 y 105.119,12 en 2024) y de subvenciones concedidas a corto plazo por la Junta Comunidad Castilla La Mancha (25.000,00 euros en 2025 y 0,00 euros en 2024).

## **11 - FONDOS PROPIOS**

La Asociación no cuenta con fondos propios, toda vez que el patrimonio es propiedad de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, cedido para su uso sin contraprestación económica.

En el ejercicio 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas Estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ej. anteriores	0,00	46,14	(46,14)	0,00
Excedente del ejercicio	(46,14)	0,00	0,00	0,00
Total	(46,14)	46,14	(46,14)	0,00

-Cuadro 9-

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

El saldo con administraciones públicas de la entidad para el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos por impuesto diferido				
Pasivo por impuesto corriente				
Otras deudas con las administraciones públicas	12.964,77		12.088,72	
<b>TOTAL</b>	<b>12.964,77</b>		<b>12.088,72</b>	

-Cuadro 10-

Los importes del cuadro anterior son en concepto de retenciones y de seguridad social.

- a) El Grupo de Acción Local, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.
- b) El resultado antes de impuesto y la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es de 0 euros.

Las Liquidaciones del impuesto sobre beneficios no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El importe de otros tributos del ejercicio 2025 asciende a 151,31 y 140,29 en 2024.

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	0,00	0,00

-Cuadro 11-

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2024	Importe 2024
Sueldos	165.934,12	152.321,14
Cargas sociales	54.293,85	48.711,88
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	54.293,85	48.711,88
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
Dietas y desplazamientos		
	220.227,97	201.033,02

-Cuadro 12-

- El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad", es el siguiente:

CUENTA	Importe 2025	Importe 2024
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación	4.760,12	8.651,92
Servicios profesionales independientes	15.061,96	40.439,29
Transportes	2.631,75	
Primas de seguros	561,55	519,55
Servicios bancarios y similares		
Gastos en proyectos	98.201,48	50.313,50
Suministros	3.288,43	3.576,01
Otros servicios	13.801,27	16.527,19
Otros tributos	151,31	140,29
Pérdidas por deterioro de créditos	0,00	20.917,67
Cesión de ayudas escenarios	17.545,00	18.053,01
<b>TOTALES</b>	<b>156.002,87</b>	<b>159.138,43</b>

-Cuadro 13-

- La partida "Amortización del inmovilizado" asciende en el presente ejercicio a 6.438,78 euros (1.890,93 euros en el ejercicio anterior) y está desglosado en el punto 5 anterior de la memoria.
- La partida de "Gastos financieros" asciende en el presente ejercicio a 5.901,82 euros (7.214,39 euros en el ejercicio anterior).
- La partida de "otros resultados" asciende a 5,99 euros en 2025 y en 2024 no tiene saldo.

2. A continuación, se detalla el desglose de la partida correspondiente a ingresos:

CUENTA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Cuotas de afiliados	4.386,74	27.261,08
Promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	0,00
Subvenciones	360.265,22	322.580,00
Donaciones	0,00	0,00
Ingresos financieros	23,37	20,90
Otros ingresos explotación: subv capital tras. Rdos	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>364.675,33</b>	<b>349.861,98</b>

-Cuadro 14-

Las cuotas de colaboraciones de 4.386,74 euros (27.261,08 euros en el ejercicio anterior), corresponden a los Ayuntamientos que pertenecen a la Asociación. A cierre del ejercicio están pendientes de imputar para ejercicios futuros 128.564,33 euros (105.119,12 Euros en el ejercicio anterior).

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

**14 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido (€)	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2025 (€)	Imputado al Resultado del ejercicio (€)	Total imputado a Resultados (€)	Subvenciones a imputar en ejercicios futuros (€)
C <sup>a</sup> Agricultura CLM (FEADER)	2025	2025	183.283,50	0,00	183.283,50	183.283,50	0,00
C <sup>a</sup> Agricultura CLM (FEADER) exptes propios	2025	2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv. Diputación Albacete	2025	2025	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
Subv. Mancomunidad	2025	2025	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Varios donantes	2025	2025	2.290,49	0,00	2.290,49	2.290,49	0,00
IRPF	2025	2025	22.000,00	0,00	22.000,00	22.000,00	0,00
CLM Cooperación <sup>a</sup>	2025	2025	96.691,23	0,00	96.691,23	96.691,23	0,00
<b>TOTALES.....</b>			<b>360.265,22</b>	<b>0,00</b>	<b>360.265,22</b>	<b>360.265,22</b>	<b>0,00</b>

-Cuadro 15-

En el cuadro anterior, se desglosan las partidas de cuotas de subvenciones.

En la partida 130 del balance abreviado, se recoge el importe pendiente de aplicar a resultados correspondiente a subvenciones concedidas por la JCCM. La Asociación traspasa al resultado la parte proporcional acorde al inmovilizado subvencionado. El saldo de la cuenta de subvenciones y la imputación al resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Subvenciones de capital	2024	2024
Saldo inicial	42.231,31	0,00
Aumentos	0,00	61.599,96
Traspaso al resultado	(23.902,10)	(19.368,65)
Saldo final	18.329,21	42.231,31

-Cuadro 16-

El importe indicado de 23.902,10 euros (19.368,65 euros el pasado ejercicio) traspasado a resultados actúa como un ingresos en la cuenta de resultados.

**15 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014 de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociación de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**16- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

No existe dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

No existen bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones).

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
														Importe
<b>N-5</b>	0,00	0,00	196.842	196.843	196.842	100	196.842	196.842						0,00
<b>N-4</b>	0,00	0,00	200.426	200.426	200.426	100	200.426		200.426					0,00
<b>N-3</b>	0,00	0,00	243.755	243.755	243.755	100	243.755			243.755				0,00
<b>N-2</b>	(46,14)	0,00	369.209	369.255	369.255	100	369.255				369.255			0,00
<b>N-1 y N</b>	0,00	0,00	383.004	383.004	383.004	100	383.004					383.004		0,00
<b>TOTAL</b>								196.842	200.426	243.755	369.255	383.004		0,00

-Cuadro 17-

Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE (2025)		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>			
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	0,00	383.004,54	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	364.675,33	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		18.329,21	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		18.329,21	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	0,00	383.004,54	0,00

-Cuadro 18-

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

	IMPORTE (2024)		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>			
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	0,00	369.209,73	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	349.841,08	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		19.368,65	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		19.368,65	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	0,00	369.209,73	0,00

-Cuadro 19-

**17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. No se han abonado gastos de remuneraciones a la Junta Directiva.

No hay retribuciones a los miembros del órgano de administración.

**18 - OTRA INFORMACIÓN**

1) Durante al año 2025, la JUNTA DIRECTIVA continua siendo la misma que el pasado ejercicio:

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD O EMP. REPRESENTADA</b>
M. PILAR MEDINA MARTÍNEZ	MANCOMUNIDAD
M. LLANOS HAYA LÓPEZ	AYTO. LA RECUEJA
M. ISABEL MARTINEZ GOMEZ	AYTO. CASAS DE VES
ENRIQUE NAVARRO CARRION	AYTO. CENZATE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL	AYTO. MADRIGUERAS
ALMUDENA JUNCOS PICAZO	AYTO. NAVAS DE JORQUERA
JUAN PASCUAL MUÑOZ LEGIDOS	AYTO. ALCALÁ DEL JÚCAR
ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ	AYTO. CARCELÉN
MIGUEL GRIÑÁN GARCÍA	AYTO. CASAS IBÁÑEZ
LEANDRO BLASCO RUBIO	AYTO. EL HERRUMBLAR
M. AMPARO GÓMEZ CUESTA	AYTO. FUENTEALBILLA
JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ	AYTO. C. JUAN NUÑEZ
LOURDES LÓPEZ GARCÍA	AYTO. VILLA DE VES
JOSE ANGEL MONTERO MARTINEZ	AYTO. MAHORA
MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO	DIPUTACION ALBACETE
MIGUEL ANGEL GÓMEZ BORJA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LM
JUAN CESPEDES MARTÍNEZ	JCCM
ROSA MARÍA GÓMEZ MEDINA	COOPER. NO AGR. Y EMP. EC. SOCIAL (2)
LUCAS DE LAS ERAS GOMEZ	
ANGEL PÉREZ GARCÍA	COOPER. AGRARIAS (1)
SUSANA GONZÁLEZ ALARCÓN	COOPER. DE CRÉDITO (2)

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

SERGIO GARCIA LANDETE	
ALBA VEGARA GARCÍA	<b>ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES (3)</b>
PABLO SÁNCHEZ ZAFRA	
ANA MARÍA HONRUBIA PÉREZ	
ROSARIO MARTÍNEZ PEDROSA	<b>ORGANIZACIONES SINDICALES (2)</b>
FCO. JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA	
JUAN MIGUEL CEBRIÁN JIMÉNEZ	<b>ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (2)</b>
JESÚS PLAZA SENABRE	
JOAQUÍN SANZ GARCÍA	<b>ORGANIZACIONES EMPESARIALES (FEDA)</b>
DIOSDADO CUESTA ATIENZAR	<b>ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL (1)</b>
ANDRÉS JOSÉ PONCE JIMÉNEZ	<b>COLECTIVO ARTESANOS MANCHUELA (1)</b>
MANUELA SANTIAGO CASTILLO	<b>D.O. MANCHUELA (1)</b>
CONSTANTINO RUYIZ MARTINEZ	<b>COOP. AGROALIMENTARIAS (1)</b>
EVA MARÍA MURCIA GÓMEZ	<b>COLECTIVO MUJERES EMPRESARIAS (1)</b>
LAURA MARANCÓN GANDIA	<b>COLECTIVOS QUE TRABAJAN LA DISCAPACIDAD (1)</b>

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025**

<b>Categoría</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Gerente	1,000	1,000
Técnicos desarrollo	2,000	2,000
Limpieza	0,125	0,125
Otros	1,206	0,996
<b>TOTAL</b>	<b>4,331</b>	<b>4,121</b>

-Cuadro 20-

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Gerente	1	0
Técnicos desarrollo	0	2
Limpieza	0	1
Otros	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

-Cuadro 21-

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Gerente	1	0
Técnicos desarrollo	0	2
Limpieza	0	1
Otros	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

-Cuadro 22-

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**MEMORIA ABREVIADA 2025** **G-02161263**

servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

<b>Honorarios</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	2.800,00	2.800,00
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>TOTAL</b>	<b>2.800,00</b>	<b>2.800,00</b>

-Cuadro 22-

4) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

**19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido otros hechos posteriores, que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Fuentealbilla, a 24 de marzo de 2026

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA NIF: G02161263**

**BALANCE ABREVIADO - a 31/12/2025-**

	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>19.663,31</b>	<b>43.647,09</b>
II. Inmovilizado material	5	18.528,09	42.511,87
V. Inversiones financieras a LP	7	1.135,22	1.135,22
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>166.664,36</b>	<b>198.716,08</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	10.153,18	8.676,55
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	58.520,14	179.881,34
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	97.991,04	10.158,19
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>186.327,67</b>	<b>242.363,17</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>18.329,21</b>	<b>42.185,17</b>
A-1) Fondos propios.	11	0,00	(46,14)
III. Resultados negativos ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	3	0,00	(46,14)
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	18.329,21	42.231,31
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>167.998,46</b>	<b>200.178,00</b>
III. Deudas a corto plazo.		374,37	48.503,21
Deudas con entidades de crédito	8	374,37	48.503,21
1. 3. Otras deudas a corto plazo	8	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	10	153.564,33	105.119,12
Beneficiarios, acreed. Por subv. concedidas a CP		0,00	0,00
Beneficiarios, acreed. Por subv. Pendientes pago		0,00	0,00
Socios acreedores por proyectos coop. Pendientes		153.564,33	105.119,12
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		14.059,76	46.555,67
1. Proveedores		1.094,99	34.466,95
2. Otros acreedores.	8,12	12.964,77	12.088,72
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>186.327,67</b>	<b>242.363,17</b>

La Secretaria



D.ª. M.ª Isabel Martínez Gómez

V.ºB.º de la Presidenta



D.ª. M.ª Pilar Medina Martínez

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA - a 31/12/2025 -**

A) Excedente del ejercicio	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia		364.651,96	349.841,08
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	4.386,74	27.261,08
c) Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones y donaciones	13	0,00	0,00
d) Subvenciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	360.265,22	322.580,00
5. Aprovisionamientos	13	0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
7. Gastos de personal	13	(220.227,97)	(201.033,02)
8. Otros gastos de la actividad	13	(156.002,87)	(159.138,43)
9. Amortización del Inmovilizado	13	(6.438,78)	(1.890,93)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	23.902,10	19.368,65
13. Otros resultados		(5,99)	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>5.878,45</b>	<b>7.147,35</b>
14. Ingresos financieros.	13	23,37	20,90
15. Gastos financieros.		(5.901,82)	(7.214,39)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)</b>		<b>(5.878,45)</b>	<b>(7.193,49)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>0,00</b>	<b>(46,14)</b>
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>(46,14)</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	14	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>0,00</b>	<b>(46,14)</b>

La Secretaria

  
D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Isabel Martínez Gómez

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Presidenta

  
D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Pilar Medina Martínez